



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 Acta número 150, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cincuenta, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 14 de marzo del año 2023, en la Sala de Sesiones
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo
4 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.
5 **Vicepresidenta Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela
7 Cruz Soto, Carlos Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto e Ingrid
8 Gisella Murillo Alfaro. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis
9 Amado Quesada Nuñez, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora
10 Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos y el Síndico Suplente Carlos Luis Steller Vargas, distrito de
11 Sabana en ausencia de Xinia Salas Arias. **Síndicos Suplentes:** Isabel Morales Salas, distrito San Juan,
12 María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Yoseth Suárez Álvarez, distrito de Carrillos. -----
13 **Alcaldía Municipal:** Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo**
14 **Municipal:** Edith Campos Víquez. -----
15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde
16 segundo, Síndica Xinia Salas Arias y la Síndica Suplente Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro.
17 **INVOCACIÓN** -----
18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y a todos
19 los que en forma presencial o virtual en redes sociales nos siguen hoy en la Sesión Ordinaria No.150-
20 2023, iniciamos con una invocación a cargo de la Secretaria del Concejo Municipal Edith Campos
21 Víquez, en nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén, gracias señor Jesús por permitirnos
22 estar acá una noche más, te queremos poner en tus manos, todas las decisiones que se tomen el día de
23 hoy, también queremos poner en tus manos, todas las familias que están sufriendo la pérdida de algún
24 familiar, las personas que están enfermas, las que no tienen trabajo, las que no tienen que comer señor,
25 guíanos siempre por el buen camino protege nuestro Cantón y a nuestras familias, Amén. En el nombre
26 del Padre del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. -----
27 **ARTÍCULO NO. I**-----
28 **Aprobación orden del día**-----
29 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, procederíamos con la
30 aprobación del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

- 1 I- Aprobación Orden del Día. -----
- 2 II- Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No.149-2023. -----
- 3 III-Atención al público. -----
- 4 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----
- 5 V- Informe de Comisión. -----
- 6 VI-Asuntos Varios. -----
- 7 VII- Mociones y Acuerdos. -----
- 8 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: quiero aclarar que en atención al
- 9 público teníamos la atención al Sindicato de Unión de la Trabajadores y Trabajadoras, pero mediante el
- 10 oficio No. UNT-0076-2023, cancelaron debido a que se dan por satisfechos. Sírvanse levantar la mano
- 11 los que estén de acuerdo con el orden del día, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
- 12 **1939-03-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria
- 13 No. 150-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 150-2023,
- 14 celebrada el 14 de marzo de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria
- 15 E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.
- 16 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 17 **ARTÍCULO NO. II**-----
- 18 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----
- 19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasamos al siguiente punto, que sería
- 20 análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 149-2023. ¿algún comentario? sírvanse levantar
- 21 la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 149-2023, y la firmeza del
- 22 acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1940-03-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
- 23 conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 149-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar por
- 24 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 149-2023, celebrada el 07 de marzo de 2023. Votan a
- 25 favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
- 26 Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**
- 27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 28 **ARTÍCULO NO. III** -----
- 29 **Atención al Público.** -----
- 30 No hubo. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 **ARTÍCULO NO. IV** -----

2 **Lectura de correspondencia.** -----

3 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
4 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

5 **1)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 14 de marzo de 2023, de Roxana Vargas Ugalde,
6 Secretaria del Alcalde, el cual indica, en resumen: *“A solicitud de la Alcaldía, para conocimiento del*
7 *Concejo Municipal, se remite cronograma de actividades del Proyecto del Parque de San Pedro de*
8 *Poás.”* -----

9 **2)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-041-2023, de fecha 08 de marzo de 2023, de la MBA. Catalina
10 Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen: *“Según el acuerdo*
11 *del Concejo Municipal No. 1728-11-2022 del 22 de noviembre de 2022 de ceder 5.4 metros cuadrados*
12 *en el Cementerio de Carrillos para la construcción de una bóveda de 4 nichos en la ubicación # bóveda*
13 *20 bloque B, a nombre de ZACARIAS FERNÁNDEZ CASTRO, cédula de identidad: 155807530912, se*
14 *solicita revocar el acuerdo, debido a que el arrendatario no desea construir la bóveda, tal como lo*
15 *expresa en la carta adjunta del 8 de marzo de 2023.”*-----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: solicitan una revocatoria del acuerdo
17 No. 1728-11-2022, bóveda #20, bloque B, a nombre de Zacarias Fernández Castro, cédula de identidad;
18 155807530912, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de
19 comisión, los que están de acuerdo con la revocatoria del acuerdo en los términos expuestos y la firmeza
20 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1941-03-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
21 conocido el oficio No. MPO-ACM-041-2023, de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de
22 Cementerios Municipales. **SE ACUERDA:** Revocar el acuerdo No. 1728-11-2022, tomado por el
23 Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No.134-2022, celebrada el día 22 de noviembre, donde fue
24 cedido un espacio de 5.4 metros cuadrados en el Cementerio de Carrillos para la construcción de una
25 bóveda de 4 nichos en la ubicación Bóveda # 20, Bloque B, a nombre de Zacarias Fernández Castro,
26 cédula de identidad; 155807530912, debido a que de acuerdo a la carta presentada por el arrendatario el
27 08 de marzo de 2023, no desea construir la bóveda. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde
28 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas
29 Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-042-2023, de fecha 08 de marzo de 2023, de la MBA.
2 Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen:
3 *“Conforme a la carta presentada ELIZABETH MOLINA BURGOS, cédula de identidad: 5-0197-0081,*
4 *quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de Carrillos para construir una*
5 *bóveda de 4 nichos, por lo cual se recomienda la cesión del derecho en el Bloque B espacio # 20,*
6 *correspondiente a 5,4 metros cuadrados.”*-----

7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: este es el mismo que se acaba de
8 revocar, y ahorita se lo están asignando a la señora Elizabeth Molina Burgos, cédula de identidad: 5-
9 0197-0081, para la construcción de una bóveda de 4 nichos en el bloque B, espacio # 20, sírvanse
10 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de
11 acuerdo con la solicitud en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
12 **NO. 1942-03-2023.** El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un
13 espacio en el Cementerio de Carrillos, según consta en el oficio MPO-ACM-042-2023 de la MBA.
14 Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, Municipalidad de Poás. **SE**
15 **ACUERDA:** Conceder en arrendamiento un espacio de 5.4 metros cuadrados en el Cementerio de
16 Carrillos a nombre de Elizabeth Molina Burgos, cédula de identidad número, 5-0197-0081, vecina de
17 Carrillos, para la construcción de una bóveda de 4 nichos, derecho en el Bloque B, espacio # 20, de
18 acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los trámites serán realizados por la Administración
19 de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se le informa al arrendatario
20 del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento General de Cementerios del
21 Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 226 del 23 de noviembre del 2007 y sus modificaciones
22 según publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de octubre del 2011. Comuníquese al interesado y
23 Encargada de Cementerios de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio
24 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin
25 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

27 4)- Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-074-2023, de fecha 03 de marzo de 2023, del Ing. Jairo
28 Andres Delgado Bolaños, Director a.i Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual indica, en resumen: *“Me*
29 *permiso trasladar para su conocimiento el Informe Mensual de Obras Viales correspondiente a los*
30 *trabajos y proyectos ejecutados durante el mes de febrero 2023, elaborado por el Ing. Jairo Andres*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 *Delgado Bolaños, Coordinador a.i de la Unidad Técnica Mal, mismo presentado en la Sesión Ordinaria*
2 *N^o39 de la Junta Vial Cantonal, celebrada el día miércoles 02 de marzo 2023. Se adjunta presentación*
3 *en Power Point.” -----*

4 5)- Se da lectura al oficio No. MPO-GVM-087-2023, de fecha 06 de marzo de 2023, del Ing. Jairo
5 Andres Delgado Bolaños, Director a.i Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual indica, en resumen: “*Les*
6 *informamos que en atención a su oficio GVM-SCM-056-2023, con fecha 10 de febrero 2023, donde*
7 *trasladan el acuerdo tomado NO. 1865-02-2023, donde solicitan: “a la Administración encabezado por*
8 *la Alcaldía Municipal, un estudio técnico en el cual se valore la posibilidad de realizar una acera en el*
9 *trayecto antes de llegar al Supermercado El Faro”;* este departamento de Gestión Vial Municipal,
10 *realizó una visita de inspección a la dirección señalada en el Cuadrante San Pedro, con fecha 16 de*
11 *febrero de 2023, mediante la boleta de inspección TM-3213. Durante la visita, se toman las medidas*
12 *del ancho del derecho de vía pública, las cuales coinciden con las medidas del derecho de vía señalado*
13 *en los planos consultados, con lo cual se determina que, según las pruebas existentes, lamentablemente*
14 *no existe un espacio público para llevar a cabo la construcción de una acera peatonal.” -----*

15 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, muchas gracias don
16 Marco, con respecto a este tema, yo sí quisiera que se investigue más y que la administración proponga
17 no sé si es que tienen que hacer una investigación para que nosotros recuperemos y rehabilitemos ese
18 paso, es que no puede ser posible que ahí no haya acera, si la acera tiene que ser bolada, no se tal vez
19 pedir un criterio legal, pero si es súper importante que ese pedazo de acera esté, porque es muy peligroso
20 y yo me lo he tomado como un asunto personal, de que si no se puede hacer por qué el permiso de la
21 construcción de la casa se dio mal o no se dejó del centro de la calle, el alineamiento de la mitad de la
22 calle para allá, eso hay que arreglarlo, eso se debe de arreglar yo diría que pidamos un criterio legal y tal
23 vez sí se pueda hacer algo, evidentemente va ser algo que esté volado con perlin, pero me parece que en
24 el puro centro de Poás que falte ese pedazo de acera es un riesgo porque ahí se para muchos camiones
25 de carga y descarga y la gente se tiene que tirar a media calle y tras de eso la acera del frente súper
26 angosta, entonces no sé si a ustedes les parece que tomemos un acuerdo que se haga una investigación
27 más profunda, quizás de parte, el encargado legal también, a ver qué opciones tenemos con respecto a
28 ese pedacito de acera que yo creo que son unos 8 metros tal vez. -----

29 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: buenas noches para todas y para todos con ese mismo
30 tema, yo creo que acá lo importante sería, porque no sé si los Ingenieros hicieron ese trabajo, si



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 determinaron el derecho de vía, porque eso sería lo que se requiere, determinar si efectivamente las
2 construcciones no están invadiendo el derecho de vía para poder proceder si tuviera que demolerse
3 alguna infraestructura por parte de un propietario, pues que lo haga, pero si es que se invadió y por eso
4 no se puede ahorita realizar, pues que se haga el procedimiento en su momento, de hecho en la Unidad
5 Técnica, se está elaborando el reglamento de recuperación de derechos de vía y demoliciones, por tanto,
6 es ese el instrumento que necesitamos para que la Unidad Técnica pueda proceder, pero sí que se hagan
7 los estudios para determinar si el derecho de vía ha sido invadido. -----

8 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: Don Marvin a mí me parece que en realidad no está
9 invadido, tal vez la cerca que ellos pusieron sí, pero la casa está más al fondo, ahí hay como un hueco y
10 queda un espacio libre, entonces ahí es donde deberíamos de hacer esa acera, lo que pasa es que la cerca
11 de ellos está al as de la calle, por eso es que no se puede hacer la acera en plano, porque como es el Faro,
12 por ejemplo, que eso está en una pendiente muy pronunciada y ahí lo que se hace es hacerlo volado, al
13 menos en ese pedacito que yo estoy indicando, pero me parecen muy bien y también me gustaría que
14 pida el criterio legal a ver qué es lo que hay que hacer. -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces en ese caso sería pedir el
16 criterio legal, para ver si hay invasión de derechos o no, o si procede legalmente la construcción de la
17 acera, que me imagino sí, y que técnicamente se analice si hay invasión de derechos y cómo lo dice
18 Tatiana si es posible hacer la acera como tipo puente peatonal o aéreo, no en construcción
19 completamente en concreto, sino algo liviano o lámina metálica que pueda funcionar con una protección
20 para que la gente no se vaya a caer y evitar un accidente, tomamos ese acuerdo en ese sentido.-----

21 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: si ponemos un plazo, para agendarlo en la lista de
22 pendientes. -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si les parece ponemos un plazo de
24 un mes, está pendiente el informe de la Unidad Técnica, podríamos aprovechar que nos den esa
25 información, entonces un mes Tatiana. Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
26 dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos
27 expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1943-03-2023**. El Concejo
28 Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-GVM-087-2023, del Ing. Jairo Andres Delgado
29 Bolaños, Director a.i Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el cual brinda respuesta al oficio MPO-
30 SCM-056-2023, respecto al Acuerdo NO. 1865-02-2023, donde solicitan a la Administración



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 encabezado por la Alcaldía Municipal, un estudio técnico en el cual se valore la posibilidad de realizar
2 una acera en el trayecto antes de llegar al Supermercado El Faro, (*costado norte del supermercado el*
3 *Faro*). **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar en plazo de un mes al Lic. Víctor Alonso Ramírez
4 Chaves, Asesor Legal a.i, criterio legal, respecto al derecho de vía, para saber si hubo o no invasión, y
5 si se procede legalmente con la construcción de la acera. **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración,
6 encabezado por la Alcaldía Municipal valore la posibilidad de hacer la acera tipo puente peatonal o
7 aéreo. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana
8 Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL**
9 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

10 **6)-** Se da lectura al oficio No. MPO-SCM-119-2023, de fecha 14 de marzo de 2023, de Edith Campos
11 Víquez, Secretaria del Concejo Municipal, el cual indica, en resumen: “*En relación al oficio No MPO-*
12 *SCM-043-2023, mediante el cual, a través del ACUERDO NO. 1849-01-2023, se solicita a la*
13 *Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, elaborar tabla de información que contenta*
14 *detalle de las peticiones de colaboración de actividades culturales que recibió el Concejo Municipal*
15 *durante el año 2022, me permito adjuntar la tabla con la información requerida.*” -----
16 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: me parece que ese documento se había solicitado para
17 elaborar un cartel para contratar un promotor, entonces la Comisión necesitaba tener ese documento para
18 saber cuáles son y elaborar un cronograma de actividades culturales, me parece que se debe trasladar a
19 la Comisión de Cultura, para que así haga el análisis correspondiente. -----
20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí el documento viene dirigido a la
21 Comisión de Cultura. -----

22 **7)-** Se da lectura al oficio No. MPO-SSO-008-2023, de fecha 16 de febrero de 2023, de la Ing. Yanina
23 Hernández Acuña, Encargada de Salud Ocupacional y Ricardo Chacón Chaves, Presidente Comisión
24 Salud Ocupacional, el cual indica, en resumen: “*Asunto: Solicitud de revisión y aprobación de la*
25 *Política de Salud Ocupacional.*” -----

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: hace un rato nos reunimos, habíamos
27 quedado para esta semana, pero no nos dio tiempo, entonces la otra semana ya tomaríamos la decisión
28 de la aprobación o si se requiere alguna modificación de la Política de Salud Ocupacional, para
29 comprometernos para la próxima semana revisarla y tener nuestros comentarios. -----

30 **8)-** Se da lectura al oficio No. MPO-PAT-015-2023, de fecha 14 de marzo de 2023, de la Licda.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Patentes, el cual indica, en resumen: *“Se traslada a este*
2 *Concejo Municipal, la solicitud de una Licencia para la comercialización de Bebidas con*
3 *contenido Alcohólico, “Licencia Temporal”, presentada por Floriberto Castro Salazar, cédula*
4 *número 2-0283-0345, para la feria que se llevará a cabo del 18 al 25 de marzo en el Campo Ferial*
5 *ubicado en San Pedro, 2.2 km Sur de la Escuela Imas, Calle Chilamate, con el objetivo de asfaltar*
6 *la entrada del CTP San Rafael de Poás.”* -----

7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: verificando documentos, aquí está el
8 convenio que está firmando Floriberto en representación del organizador del evento y el dueño de la
9 propiedad, donde se está autorizando e indicando, viene el croquis y quiero dejar en claro que al ser una
10 actividad que se lleva varios días, tiene que pedir los otros permisos, por ejemplo con en el Ministerio
11 de Salud o Municipales, para que los tramiten con quien corresponda, en este caso lo que es la patente
12 temporal si es requerido la delimitación del área por parte de la Administración y de parte de nosotros
13 creo que sí estaría cumpliendo, ya que veo los documentos requeridos, no sé si alguno quiere hacer algún
14 comentario al respecto, entonces no habiendo más que decir, sometemos a votación la solicitud de
15 licencia temporal, presentada por Floriberto Castro Salazar, cédula número 2-0283-0345, sírvanse
16 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de
17 acuerdo con la aprobación de la licencia temporal en los términos expuestos, aclarando que es requerida
18 la demarcación del área y finalmente la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1944-03-**
19 **2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el análisis realizado por la Licda. Marycruz Rojas
20 Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, según consta en el oficio No. MPO-PAT-
21 015-2023; y según establece la Ley 9047 “Ley de Regularización y Comercialización de Bebidas con
22 contenido alcohólico, así como el Reglamento de Regularización y Comercialización de Bebidas con
23 contenido alcohólico del Cantón de Poás, y habiendo cumplido con los requisitos. **SE ACUERDA:**
24 **PRIMERO:** Conceder Licencia Temporal a nombre de **Floriberto Castro Salazar, cédula número**
25 **2-0283-0345,** para la feria que se llevará a cabo del 18 al 25 de marzo en el Campo Ferial ubicado
26 en San Pedro, 2.2 km Sur de la Escuela Imas, Calle Chilamate, con el objetivo de asfaltar la entrada
27 del CTP San Rafael de Poás. **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración encabezado por la
28 Alcaldía Municipal, realizar la demarcación del área donde se va a llevar a cabo la actividad. Votan
29 a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,
30 Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

2 9)- Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-045-2023, de fecha 10 de marzo de 2023, del Comité
3 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual indica, en resumen: “Acuerdo número 6—091-
4 2023. Por tanto, se acuerda que: Se le solicita muy respetuosamente al departamento de contabilidad,
5 la colaboración para incluir los siguientes proyectos en el presupuesto de liquidación, divididos en dos
6 áreas el primero: Mejoramiento del sistema eléctrico cancha de fútbol con las adecuadas normas de
7 competición, presupuesto estimado de veinticinco millones y el segundo proyecto es el edificio de artes
8 marciales, con un promedio de siete millones y medio, construcción de batería de baños de piscina y
9 baño, respetando la ley 7600 cinco millones, cierre perimetral del área norte del Polideportivo de
10 Poás 135 metros siete millones y medio y reconstrucción cancha de baloncesto por cinco millones. Votan
11 a favor los directivos Leonel Fallas Gómez, Manuel Acosta Rojas, José Joaquín Alfaro Lobo, Jonathan
12 Moya Valverde, José Duanny Salazar Arrieta e Isaac González soto. ACUERDO UNÁNIME Y EN
13 FIRME.” -----

14 El Síndico Suplente, Yoseth Suárez Álvarez, comenta: buenas noches compañeras y compañeros, un
15 breve comentario, no puede ser posible que el Comité Cantonal de Deportes venga y quiera gastarse 40
16 y resto de millones en una liquidación, cuando se limita a los Subcomités de Deportes a partidas anuales
17 de ¢500,000, no puede ser posible que el Comité Cantonal de Deportes no le informe a cada subcomité
18 que va haber una liquidación de la cual presenten un proyecto, las luces, vamos a ver, yo soy consciente
19 que el Polideportivo es de todos los Poaseños y que conlleva mucho más presupuesto y más gastos, es
20 de todos, se puede repartir un poquitico para los demás distritos, esa cancha del polideportivo tiene las
21 luces en buenas condiciones, están presupuestando ¢25,000,000, mientras que una cancha como la de
22 San Rafael no tiene iluminación, porque la tiene en mal estado, pienso que ese tipo de cosas, ya no se
23 puede hacer nada, porque ya el oficio va dirigido a doña Ligia, pero pongamos las barbas en remojo y
24 veamos cómo se están haciendo las cosas, porque no puede ser posible que no pueda agarrar 1 millón
25 de colones para arreglar una cancha de otro Distrito, yo siento que se puede repartir un poquito entre
26 todos, pero no que no se vayan a la “Buchonada” porque no tiene otra palabra, no puede ser posible,
27 muchísimas gracias señor Presidente.-----

28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: completamente de acuerdo con sus
29 palabras Joseph y yo siempre lo he indicado, me parece que el título de esa institución no le va a la
30 Institución, porque dice Comité Cantonal de Deportes, Cantonal son los son cinco Distritos, no solo San



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 Pedro, igual había un proyecto de un marco de básquetbol caído y no lo veo por ahí y era urgente,
2 entonces van a gastar plata en otros proyectos que no eran tan urgentes y va a seguir el marco por allá
3 botado en la cancha de básquetbol, entonces ¿cuál es la planificación? Volvemos a lo mismo. -----
4 La Síndica Suplente, María Lenis Ruíz Víquez, comenta: Marco muchas gracias por el espacio, disculpe
5 por pedirle la palabra pero no me puedo quedar callada y tengo que apoyar 100% las palabras del
6 compañero Joseph, porque hemos pasado mucho tiempo para decirles algo y esa de la voz del Subcomité
7 de Deportes de Guatusa, que nos dejaron el año pasado sin las cosas que se solicitaron por los problemas
8 que ya conocemos, que no hay que mencionarlos de nuevo porque para que, y en realidad tienes razón
9 Joseph todos los Subcomités que son un montón del cantón tienen problemas de dinero, infraestructura,
10 mantenimiento, no sólo pueden pensar en el polideportivo yo sé que es muy importante para todos, pero
11 los demás qué, yo levanto la voz 100% apoyo a Joseph y a don Marco que también está a favor, yo digo
12 no es justo y a cada Subcomité lo que sea que le vayan a dar anualmente deberían de dárselo y deberían
13 también de pensar en ellos, como es posible que se van a gastar un dineral sólo el polideportivo y todos
14 los Subcomités, son un montón, tal vez alguien tenga el dato de cuántos son, pero son un montón,
15 entonces por favor yo con todo respeto a aprecio mucho Leonel, me llevo muy bien con él y le solicito
16 que por favor piensen en los demás y les voy a recordar algo, el presupuesto que tenían los Subcomités
17 el año pasado para trabajar, no lo ejecutaron porque no se pudo, entonces ahí están los Subcomités
18 pidiendo cosas y espere y espere y espere y eso no me consta a mí, le consta a más de uno aquí, disculpen
19 pero me enoja y yo creo que tenemos razón, muchas gracias. -----

20 **10)**-Se da lectura a nota sin fecha, de la señora Norbella Alfaro Murillo, el cual indica, en resumen:
21 *“Con el mayor respeto me dirijo a ustedes para solicitarles una vez más la confección de desagües en*
22 *el sector norte de la entrada calle Liles Quesada en san Juan de Poas, debido a que. en este sector no*
23 *tiene ni desagües y las aguas cruzan la calle, desaguando en las casas del sector sur de la calle que*
24 *tampoco tienen desagües, motivo por el cual tuve que abrir el año pasado un escurridero para medio*
25 *solventar el problema, ya que he solicitado en varias ocasiones a la Municipalidad que se atienda este*
26 *problema y nunca han querido hacer nada, a pesar que les he enviado videos de las aguas cuando llueve*
27 *y no han hecho nada. Cabe destacar que el sector es muy corto para que las aguas escurran hacia el*
28 *rio. Como ustedes mismo saben estamos a la entrada de invierno y tengo confianza en la buena voluntad*
29 *de ustedes de solucionar este problema, pues es una. calle muy transitada donde pone en peligro*
30 *peatones y la salud misma del sector.” -----*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ya el documento viene dirigido a la
2 Alcaldía, por ende, a la Administración, sería si nos pudiera copiar el señor Alcalde la respuesta que se
3 le dé a la Múnicipe. -----

4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: lo que iba a proponer era que lo trasladáramos a la
5 Junta Vial Cantonal para que se haga el análisis y que también se nos informe. -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el señor Alcalde es el Presidente de
7 la Unidad Técnica de la Junta Vial, entonces el lleva el caso. -----

8 **II)-** Se da lectura a nota del señor Manuel Segura Quesada, de fecha 10 de marzo de 2023, del Lic.
9 Manuel Segura Quesada, ciudadano del cantón de Poás, la cual indica, en resumen: “*Quien suscribe,*
10 *MANUEL FRANCISCO SEGURA QUESADA, mayor de edad, casado una vez, portador de la cédula*
11 *de identidad número dos -cuatrocientos cuarenta y dos-trescientos cuatro, Abogado de profesión, y*
12 *Máster en Derecho Tributario. V.PETITORIA. Con fundamento en las razones fácticas y de derecho*
13 *se solicita al Concejo Municipal autorice a la Secretaría Municipal certifique las copias de acuerdos*
14 *tomados en sus sesiones ordinarias y extraordinarias: 1. Copia del acuerdo en atención al artículo 169*
15 *de la Constitución Política instruyó al señor Ministro MOPT y Presidente del CONAVI que la seguridad*
16 *peatonal es un asunto bajo su competencia. Conlleva a que la construcción, rehabilitación y*
17 *mantenimiento de las aceras en rutas nacionales son responsables en dar solución inmediata a la falta*
18 *de aceras conforme al artículo 2 de la Ley 9976. 2. Copia del acuerdo al tenor del artículo 83 del*
19 *Código Municipal conoció, aprobó y ordenó publicación en el Diario Oficial La Gaceta el*
20 *establecimiento de la tasa de financiamiento total o parcialmente del nuevo servicio de mantenimiento,*
21 *rehabilitación y construcción de las aceras adoptado a la vista de los informes técnicos de evaluación*
22 *de superficie deteriorada. 3. Copia del acuerdo de aprobación de la reserva en atención al artículo 83*
23 *del Código Municipal de los fondos provenientes por ley para facilitar la movilidad peatonal de los*
24 *años 2022, 2023, 2024, 2025 y 2025. 4. Copia del acuerdo conforme al artículo 83 bis del Código de*
25 *Rito aprobó los cronogramas y hojas de rutas que acrediten que la Municipalidad en el año 2022*
26 *construyó obras nuevas y para los años 2023 a 2025 construirá nuevas aceras en parte y ambos lados*
27 *de los 112 caminos distribuidos en los cinco distritos del cantón como medida precautoria para evitar*
28 *riesgo a los bienes jurídicos de los peatones.*” -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sobre el tema hay presentada
30 una moción, entonces lo retomamos en el punto de mociones. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 **12)**-Se da lectura a resolución No. 72-2023, de fecha 27 de febrero de 2023, del Tribunal Contencioso
2 Administrativo, II Circuito Judicial de San José, Edificio Anexo A, el cual indica, en resumen: “*Conoce*
3 *este Tribunal en condición de contralor no jerárquico de legalidad, del recurso de apelación presentado*
4 *por Yendry Villegas Aguilar, portadora de la cédula 2-0572-0846, Rodrigo Alvarado Virgos, portador*
5 *de la cédula 2-05140714, Rafael Salas Sancho, portador de la cédula 2-0599-0500, Evelin Cristina*
6 *Rojas Rojas, portadora de la cédula 5-0329-0301, Elena Brenes Quirós, portadora de la cédula 6-*
7 *0295-0839, Doris Castro Alvarado, portadora de la cédula 2-0561-0295, Nora Mayela Caravaca*
8 *Zamora, portadora de la cédula 20585-0364, Rosa Viquez Rodríguez, portadora de la cédula 2-0626-*
9 *0669, Geraldyn Alfaro Villalobos, portadora de la cédula 1-1391-0882, Ulises Madriz Acuña,*
10 *portador de la cédula 6-0161-0833, Denia Salazar Arguedas, portadora de la cédula 2-0534-0688,*
11 *Olger Vega Castro, portador de la cédula 2-05730757, Linsey Saborío Sanabria, portadora de la*
12 *cédula 1-1281-0610, Yesica Vega Chaves, portadora de la cédula 2-0615-0110, Denia María Porras*
13 *Arias, portadora de la cédula 2-0457-0217, Daniel Cruz Jirón, portador de la cédula 9067-059, Linette*
14 *Gonzáles Ovaes, portadora de la cédula 2-0574-0678, Carol Vanesa Chavarría Chaves, portadora*
15 *de la cédula 2-0645-0149, Oscar Rodríguez Gutiérrez, portador de la cédula 5-0318-0634, José*
16 *Francisco Paniagua Mora, portador de la cédula 2-0542-0442, Xinia Salas Arias, portadora de la*
17 *cédula 2-0430-0400, Xinia María Villegas Salazar, portadora de la cédula 2-0278-0050, Cristina*
18 *Castillo Reinoza, portadora de la cédula de residencia 155808045532, Jeannette Araya Porras,*
19 *portadora de la cédula 20499-0047, todos vecinos de Urbanización Caliche, en contra del acuerdo*
20 *número 2320-10-2019, adoptado en la sesión ordinaria 179-2019, celebrada el 1° de octubre de 2019,*
21 *por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás. Por Tanto. Se declara sin lugar el*
22 *recurso interpuesto y en consecuencia se confirma el acuerdo recurrido. Se da por agotada la vía*
23 *administrativa.” -----*

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno en este caso se han tomado
25 varios acuerdos referentes a solicitudes a la Administración, que se procediera como corresponde la ley,
26 con el cobro correspondiente de las personas que estaban adeudando un montón determinado, en ese
27 caso quisiera solicitar al señor Alcalde aprovechando el hecho de que el próximo jueves tenemos una
28 rendición de informes, si nos podría presentar un detalle específico, no con el nombre para resguardar la
29 seguridad de cada persona, pero tal vez, “abonado A, abonado B, abonado C”, cuál sería el monto exacto
30 que adeuda cada una de las personas, que pertenecen a esta Urbanización, para ir recabando la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 información e ir procediendo como la ley indica, tal vez señor Alcalde el jueves nos podría pasar esa
2 información en la presentación que usted tiene. -----

3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: con mucho gusto, pero no en la presentación,
4 porque ya el informe fue presentado acá, es mi informe con la rendición de cuentas como Alcalde y es
5 lo que voy a presentar, con mucho gusto les mando la información que corresponda y yo estoy clarísimo
6 que el acuerdo siempre se mantuvo vigente, siempre se mantuvo cobrando la tarifa, hoy en día se
7 consolida una deuda que ahora si ahí hay un Tribunal que dice; era una deuda que estaba pendiente de
8 resolución judicial, hoy en día el Tribunal ha dicho, existe, bueno de aquí en adelante pues veremos
9 cómo se maneja el tema, pero con mucho gusto les puedo pasar la información, fuera de mi informe,
10 porque mi informe no tiene nada que ver con esto. -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tal vez, don Heibel como para
12 poner un plazo, quizás el martes para poder ver esa información, si nos puede colaborar con eso,
13 quiero aclarar que como lo habíamos indicado, bueno ya el montón como quien dice es como el premio
14 del acumulando, se ha ido acumulando, tal vez se puedo haber negociado en ese entonces y que no fuera
15 tan pesado para las personas el pagar ese monto porque yo sé que ahorita es el doble o el triple de lo que
16 se había indicado y según lo que indica la ley, nada podría impedir el cobro a no ser un veto, y no se
17 presentó ninguno al respecto, entonces las personas que estaban esperanzadas en que el Contencioso,
18 que para mí fueron mal asesoradas que fructificara y que no fructificó, pues ahorita van a tener problemas
19 para poder hacer ese pago, máximo que probablemente algunos ya se hayan decidido por el largo período
20 que pasó, pero ahí lo veríamos, para empezar, sería importante tener la información de lo que se deuda
21 y las fechas, para el martes la información. -----

22 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: quisiera también con respecto al tema, pedir un informe
23 sobre el monto que se adeuda hasta el momento, hasta febrero del 2023 y cuánto se ha podido cobrar, si
24 ha habido arreglos de pago, cómo está esa situación, porque ahorita viene la liquidación y evidentemente
25 eso va a subir la morosidad muchísimo, entonces para ver cómo está el tema, cómo ha estado el tema de
26 la morosidad con respecto específicamente a la planta. -----

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tomamos un acuerdo para que en
28 el transcurso de la semana nos pueda pasar la información y tenerla a disposición el martes, sírvanse
29 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de
30 acuerdo con la aprobación de la solicitud en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda:



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 **ACUERDO NO. 1945-03-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la resolución No.
2 72-2023, de fecha 27 de febrero de 2023, del Tribunal Contencioso Administrativo, II Circuito Judicial
3 de San José, Edificio Anexo A, respecto al recurso de apelación presentado por los vecinos de
4 Urbanización Caliche, en contra del acuerdo número 2320-10-2019, adoptado en la Sesión Ordinaria
5 179-2019, celebrada el 1 de octubre de 2019. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración
6 encabezado por la Alcaldía Municipal, en el transcurso de la semana envíe un informe sobre el monto
7 que se adeuda hasta febrero del 2023, cuánto se ha podido cobrar y si ha habido arreglos de pago, lo
8 anterior con el fin de conocer cómo está el tema de la morosidad respecto a la Planta de Tratamiento
9 Caliche. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana
10 Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
11 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: esto no sería por parte de la Alcaldía, sino de parte de
13 don Carlos Chaves, de Financiero. -----
14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí el señor Alcalde es el encargado,
15 él vera a quien le solicita la información. -----
16 **13)-** Se da lectura al oficio No. UESR-08-2023-059 (569) de fecha 01 de febrero de 2023, del Consejo
17 Nacional de Vialidad CONAVI, el cual indica, en resumen: *“Ref: Atención a oficio DM-TC-2023-*
18 *0314 asociado a MPO-SCM-534-2022, Voto de apoyo para realización de OBIS.”* -----
19 **14)-** Se da lectura al oficio No. STSE-003-2023, de fecha 02 de marzo de 2023, de Luis Guillermo
20 Chinchilla Mora, Secretario General del TSE, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Solicitud de*
21 *Suspensión o reprogramación de actividades. Esta Secretaría General comunica el acuerdo*
22 *adoptado en el artículo quinto de la sesión ordinaria n.º 15-2023, celebrada el 21 de febrero de*
23 *2023 por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por las señoras Magistradas y Magistrado,*
24 *Eugenia María Zamora Chavarría -quien preside-, Max Alberto Esquivel Faerron y Zetty María*
25 *Bou Valverde, mediante el cual se solicita se gire la instrucción correspondiente a efecto de*
26 *suspender o reprogramar cualquier actividad que genere gran movilidad de personas o que*
27 *interrumpa el libre tránsito en toda la red vial nacional para los días 3 y 4 de febrero de 2024.”* -
28 **15)-** Se da lectura a Informe No. MICITT-DVT-OF-149-2023, de fecha 08 de marzo de 2023, de
29 Orlando Vega Quesada, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación,
30 Tecnología y telecomunicaciones, el cual indica, en resumen: *“Me permito hacer de su conocimiento*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 *que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ha contemplado*
2 *en su política pública la meta de brindar a hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica con*
3 *estudiantes en el sistema educativo público, un subsidio para conectividad a Internet en la vivienda.*
4 *Este servicio de Internet puede ser brindado por alguno de los doce operadores registrados en el*
5 *programa. Para cumplir dicha meta el MICITT ha trabajado de manera articulada con el Instituto*
6 *Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que los hogares*
7 *postulados e identificados por el IMAS puedan disfrutar de este beneficio. Conscientes del papel*
8 *que juegan los gobiernos locales, acudimos a ustedes para que formen parte de la estrategia de*
9 *divulgación de esta meta.” -----*

10 **16)-** Se da lectura al oficio No Ref. 15/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, de la Municipalidad
11 de Belén, el cual indica, en resumen: *“Se acuerda: Avalar el oficio de la Alcaldía, con relación a*
12 *lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Empleo Público y conforme al mandato de la Constitución*
13 *Política y la Ley, dado que todas las clases de puestos de trabajo de la Municipalidad de Belén se*
14 *relacionan intrínsecamente y se encuentran inmersos en la relación de sujeción especial a la labor*
15 *municipal, resultan exclusivos y excluyentes en relación con las personas servidoras de otras*
16 *entidades públicas. En consecuencia, quedan absolutamente excluidas de la regulación dictada*
17 *por el MIDEPLAN.” -----*

18 **17)-** Se da lectura al oficio No. MCB-CM-135-2023, de fecha 07 de marzo de 2023, de la
19 Municipalidad de Coto Brus, el cual indica, en resumen: *“SE ACUERDA: Declarar que todo el*
20 *personal que presta servicio en este Gobierno Local realiza acciones sustantivas que generan*
21 *valor institucional dentro de los ejes estratégicos constitucionales, por lo que se consideran*
22 *exclusivos y excluyentes. Que se le comuniquen el presente acuerdo al Ing. Steven Barrantes Núñez,*
23 *Alcalde Municipal, a la Licda. Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y*
24 *Política Económica. Con copia Lic. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos,*
25 *Municipalidades del País.” -----*

26 **18)-** Se da lectura al oficio No. MAT-CM-217-2023-1, de fecha 08 de marzo de 2023, de la
27 Municipalidad de Atenas, el cual indica, en resumen: *“ASUNTO: DECISIÓN DE LA*
28 *MUNICIPALIDAD DE ATENAS ANTE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO N°10.159.”--*

29 **19)-** Se da lectura a oficio No. SCMT-151-2023, de fecha 07 de marzo de 2023, de la Municipalidad
30 de Tarrazú, el cual indica, en resumen: *“SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 *luego de un amplio análisis y por las razones antes mencionadas y expuestas, se acuerda:*
2 **PRIMERO:** *Aprobar el informe técnico oficio RR-HH MT-N°0019-2023 presentado por el*
3 *Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, el cual es un documento*
4 *adjunto al presente acuerdo. SEGUNDO:* *Aprobar el informe jurídico oficio MT-DL-013-2023*
5 *del Departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú, titulado: “Criterio legal respecto de los*
6 *parámetros jurídicos necesarios para definir las relaciones de empleo desarrolladas en la*
7 *Municipalidad de Tarrazú y su declaratoria de exclusivos y excluyentes ante el MIDEPLAN.”*
8 **TERCERO:** *En relación con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Marco de Empleo Público y*
9 *basados en la Autonomía Municipal conferida en el artículo 170 de nuestra Constitución Política,*
10 *y con las justificaciones técnicas y jurídicas antes señaladas, se declara a todas las personas*
11 *trabajadoras de la Municipalidad de Tarrazú, que cumplen funciones o labores operativas,*
12 *administrativas, profesionales o técnicas, como exclusivas y excluyentes para el ejercicio de las*
13 *competencias constitucionalmente asignadas a la Municipalidad, por ende, nuestros funcionarios*
14 *(as) no se deben someter a la rectoría del Sistema General de Empleo Público a cargo del*
15 *Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.” -----*
16 **20)-** *Se da lectura a oficio No. 45-SCMD-23, de fecha 08 de febrero de 2023, de la Municipalidad*
17 *de Dota, el cual indica, en resumen: “Acuerdo. Artículo XVII. Acuerdo del Concejo Municipal de*
18 *dota relacionado con la posición respecto a la aplicación de la Ley No. 10159 denominada Ley*
19 *Marco de Empleo Público en las estructuras del Régimen Municipal del País.” -----*
20 **21)-** *Se da lectura al oficio No. MSR-CM-AC-222-01-03-2023, de fecha 07 de marzo de 2023, de*
21 *la Municipalidad de San Ramón, el cual indica, en resumen: “Acuerdo N° 01: Aprobar el*
22 *Dictamen N° 11/2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de San Ramón;*
23 *anteriormente consignado, y conforme con el mismo SE ACUERDA: Primero: Acoger en todos sus*
24 *extremos el informe Técnico Jurídico para definir los parámetros necesarios con respecto a las*
25 *relaciones de empleo desarrolladas en la Municipalidad de San Ramón-Alajuela, que podría*
26 *quedar excluidas de la Rectoría del Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN) con*
27 *respecto a la implementación de la Ley N°10159 Ley Marco de Empleo Público; presentado por*
28 *la Administración Municipal mediante Oficio MSR-AM-0184-2023 del 03-03-2023 con fecha 03*
29 *de marzo de 2023. Segundo: Este Concejo Municipal en uso de sus facultades constitucionales y*
30 *de autonomía de gobierno dispone: determinar y clasificar los funcionarios municipales de esta*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 *Municipalidad de San Ramón-Alajuela como indispensables, sea el personal Administrativo,*
2 *Profesional, Técnico y Operativo, que como máxima autoridad de la Municipalidad de San*
3 *Ramón-Alajuela definimos, de forma exclusiva y excluyente, esto, en la búsqueda de la satisfacción*
4 *de los intereses de la ciudadanía a cargo de esta Municipalidad.” -----*

5 **22)**-Se da lectura al oficio No. SM-230-2023, de fecha 08 de marzo de 2023, de la Municipalidad
6 de Esparza, el cual indica, en resumen: **“POR TANTO: Mocionamos para que este Concejo**
7 **Municipal acuerde:** • *Se dispense esta propuesta del trámite de comisión. • Se apruebe inscribir al*
8 *edificio de la Municipalidad De Esparza dentro de la estrategia “Espacio Seguro para las*
9 *Mujeres” o “Punto Violeta” • Se notifique este acuerdo a la señora Cindy Quesada, Ministra de*
10 *la Condición de la Mujer, al INAMU y a la población en general.” -----*

11 **23)**- Se da lectura al oficio No. AI-CPGOB-0079-2023, de fecha 07 de marzo de 2023, de Ericka
12 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: *“Consulta*
13 *Exp. 23.50 Ley de la Cruz Rojas Costarricense.” -----*

14 **24)**-Se da lectura al oficio No. AL-CE23167-0023-2023, de fecha 07 de marzo de 2023, de Cinthya
15 Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: *“Consulta*
16 *Exp. 23.213. Fortalecimiento de competencias del Ministerio de Ambiente y Energía.” -----*

17 **25)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPGOB-0143-2023, de fecha 08 de marzo de 2023, de Ericka
18 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: *“Consulta*
19 *Exp. 23.514. Ley General de Acceso a la Información Pública y Transparencia.” -----*

20 **26)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-0167-03-2023, de fecha 10 de marzo de 2023, de
21 Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen:
22 *“Consulta Exp. 23.428. Ley para Combatir la contaminación ambiental por colillas de cigarro y*
23 *reformas a la Ley General del Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos No. 9028.” -----*

24 **27)**-Se da lectura al oficio No. AL-CE23116-0032-2023, de fecha 13 de marzo de 2023, de Cinthya
25 Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: *“Consulta*
26 *Exp. 23.337. Declaratoria de la Campana de la Libertad como Símbolo Patrio.” -----*

27 **28)**-Se da lectura al oficio No. AL-CE23116-0039-2023, de fecha 13 de marzo de 2023, de Cinthya
28 Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: *“Consulta*
29 *Expediente 23.338. “Declaración del acta de Independencia como Símbolo Patrio.” -----*

30 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 **ARTÍCULO NO. V.**-----

2 **Informe de Comisión.** -----

3 I-Se da lectura a Informe de fecha 07 de marzo de 2023, de la Comisión Permanente de Asuntos
4 Culturales, el cual, indica, en resumen: *“Reunión día 07-03-2023. Hora 8:00 pm. Miembros*
5 *presentes: Gloria Madrigal presidente, Tatiana Bolaños secretaria, Marco Valverde.*
6 *Funcionarios: Heibel Rodríguez Alcalde. Asuntos Tratados. Análisis de propuesta realizada por*
7 *la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, que fue trasladada a la comisión con el objetivo de realizar*
8 *alguna actividad de Cuenteros y Música, el sábado 18 de marzo.”* -----

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? En ausencia
10 temporal del Regidor Marvin Rojas, asume la Suplente Gabriela Cruz Soto para la votación. -----

11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo creo que es un momento bonito para celebrar
12 el día del artesano Poaseño, también para atraer un poco de niños y hacer actividades diferentes
13 como los cuentacuentos y aprovechar como dice el informe para darle al profe Gustavo un
14 reconocimiento en forma de agradecimiento por el mural que pintó, entonces bueno hasta este
15 momento no hemos podido tener el flyer o el afiche para que compartamos pero en el momento en
16 el que esté yo se los voy a pasar para que nos hagan el favor de comunicarlo y que hagamos todos
17 oración para que ese día no nos llueva, esperamos que ya pase el temporal y ojalá que nos puedan
18 acompañar, va ser una actividad diferente y muy bonita, sobre todo para los niños, así que si quieren
19 traer a sus chiquitos, yo sé que les va a gustar y todos son bienvenidos gracias. -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ya regresó don Marvin, me
21 solicita la palabra, adelante don Marvin. -----

22 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: una consulta Tatiana, la propuesta de la Comisión es
23 que se apruebe la contratación de las personas que usted está recomendando, ok, me parece que
24 eso es una labor del departamento Proveeduría con todo respeto, la nueva Ley de Contratación
25 Pública, pues es muy específica en esos temas y bueno no sé cómo se va a contratar, si es por caja
26 chica que se va pagar, o si se va hacer un cartel o demás, pero vamos a ver, usted hizo la propuesta,
27 usted realizó el estudio.-----

28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: no, yo soy, es la Comisión, la que hace la
29 propuesta. -----

30 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: usted hizo la propuesta ante el Concejo, usted aprobó



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 la propuesta en la Comisión, me imagino que ahora va aprobar también el informe Comisión, lo
2 cual me parece que hay demasiados como conflictos de intereses y usted recibió el correo directo
3 de este Proveedor, lo cual a mí me parece delicado, o sea, de mi parte yo no voy aprobar el informe
4 de Comisión, porque me parece que no es el procedimiento, hay una Proveeduría Institucional que
5 es la que tenía que realizar esa labor. -----

6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: nada más quiero aclarar que en esa
7 Sesión me consultaron si la contratación procedía por caja chica por ser ese monto y dice que sí,
8 aquí no se en algún momento se generó un una psicosis por el tema de las cajas chicas, las caja
9 chica siguen siendo absolutamente legales, la única diferencia con las cajas chicas ahora es que se
10 deben subir a SICOP, ¿qué significa eso?, que se genera la boleta de caja chica que la firmará las
11 personeras incluido mi persona, se manda a presupuesto y le asignará el contenido presupuestario,
12 se realiza la actividad se procede a pagar contra factura y esos documentos factura y boleta se suben
13 mediante un procedimiento que también está establecido ya y que SICOP lo tiene para efectos de
14 que quede la información registrada y cualquiera puede haber desde afuera que compras hizo el
15 ente a través de caja chica, pero la recomendación que le hice a la Comisión en ese momento, en
16 vista de que es una actividad que está cerca, que es una actividad que no es planificada, que el
17 proceso de compra es más barato que proceder a hacer una compra por SICOP, tiene una serie de
18 pasos y está cumpliendo, de tal manera que la asesoría que yo le hiciera a la Comisión ese día que
19 fue el mismo día de la Sesión, fue recomendando la compra por caja chica y eso es independiente
20 del proceso que hace la Proveeduría, que es SICOP, ya eso es aparte.-----

21 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: no, con respecto a eso, yo quiero aclarar digamos
22 primero así como yo contacte a doña Marta, contacte a Juan cuentacuentos que son de los más
23 conocidos y la misma Gabriela me pasó el número porque yo solo lo tenía en Facebook, son
24 personas que son de conocimiento de muchos aquí que les gusta el ese tipo de cultura, pero si yo
25 lo estoy proponiendo es porque me parece una actividad bonita, pero es información que cualquiera
26 encuentra en redes sociales, ahora si don Marvin ve, que hay algo malo, entonces denuncie, no
27 importa a mí no me da miedo, ahí usted podrá comprobar que no y si me mandaron la información
28 a mí, fue porque yo como representante de la Comisión de Cultura, fui la que la solicitó, y si me la
29 mandaron a mí, yo sólo lo que hago es reenviarle la información a los compañeros para que todos
30 lo veamos y todos tomemos una decisión y en eso quiero ser clara, la recomendación no es mía, es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 del Órgano Colegiado de la Comisión y tuvimos la asesoría también de don Heibel, porque por la
2 premura no se puede sacar un cartel para menos de una semana o dos semanas no se puede sacar
3 un cartel, ahora don Marvin usted sabe que aquí se han hecho otro tipo de actividades, en el
4 Mercado han habido conciertos, aquí se han dado otras cosas que se han pagado por medio de caja
5 chica y usted no dice nada, pero es que usted dice algo cuando es en contra mía, ahora si usted me
6 quiere denunciar, denúnciame por personas como usted, como la otra vez yo le dije es que no se
7 hacen cosas bonitas e interesantes en el cantón, porque siempre hay alguien que tiene que
8 atravesarse en el camino, pero no importa usted no lo vote si no lo quiere votar, si no se vota
9 simplemente no se hace la actividad y ya estuvo, tampoco se ha pagado nada a los que vienen se
10 les paga como un mes después o 15 o 22 días después, entonces si la actividad no sea da, a mí no
11 me quitan, ni me ponen, yo no me estoy ganando una comisión, ni nada por el estilo, ya estamos
12 acostumbrados a que esto es así. -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: damos por discutido el tema,
14 sometemos a votación el informe de Comisión, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
15 con el informe de la comisión de cultura, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
16 **1946-03-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el informe de la Comisión
17 Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el informe de la
18 Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SEGUNDO:** Aprobar la contratación de un Show
19 de Cuentos Títeres y Música a realizarse el día sábado 18 de marzo del presente año frente al
20 Edificio Municipal a partir de las 6pm, además solicitar a la administración proceder con la
21 contratación según corresponda y gestionar la compra de una placa para realizar un homenaje al
22 señor Gustavo Ugalde, pintor y artista Poaseño, así mismo encargar a la Asesora de la Comisión
23 de Cultura invitar dos artistas para presentarse por espacio de 20 minutos cada uno en la actividad
24 y realizar un flyer promocional para difundir en redes sociales invitando a las familias del cantón.
25 Votan a favor de los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro; Tatiana
26 Bolaños Ugalde y Margot Camacho Jiménez; y un voto en contra del Regidor Marvin Rojas
27 Campos. **CON CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
28 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: la actividad está muy bonita, lo que a mí me parece
29 es el procedimiento, Tatiana, nosotros no trabajamos en Proveeduría, nosotros somos tomadores
30 de decisión acá deliberamos, por supuesto que se pueden hacer compras por caja chica



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 imprescindible e impostergable dice la ley para aquellos temas que sea imprescindible e
2 impostergables, yo no digo que no se puede hacer por caja chica, totalmente de acuerdo con lo que
3 dice el Alcalde, yo me leí la ley y sé lo que se puede y lo que no se puede, lo que a mí me parece,
4 es que no hay un procedimiento adecuado al ser un Regidor el que propone la actividad, el que
5 contacta a los Proveedores, a no la próxima semana voy a promover que se arregle una calle en
6 Carrillos, yo busco la empresa, se contrata en la Unidad Técnica y va para adelante, a eso es a lo
7 que me refiero, es el procedimiento, no es la idea, la idea está muy bonita y estoy totalmente de
8 acuerdo, lo que no puedo estar de acuerdo es cuando algo me parece que no rima con lo que
9 corresponde. -----

10 **ARTÍCULO NO. VI-----**

11 **Asuntos Varios. -----**

12 **1-El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----**

13 **a-Tengo varios puntos, el primero sería solicitar el cambio de fecha de la Sesión establecida para**
14 **el 04 de abril que es Semana Santa, para trasladarla el lunes 03 de abril, como estaríamos en Semana**
15 **Santa, no sé a qué hora podría ser, casi siempre se hace al medio día, podría ser a las 11:00 am, no**
16 **sé qué les parece a los demás compañeros. Entonces 11:00 am, el lunes 03 de abril, ojalá que nos**
17 **dé tiempo para la publicación y demás para poder hacer el cambio de Sesión, sírvanse levantar la**
18 **mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo**
19 **con la aprobación de la modificación de la Sesión del martes 04 al lunes 03 de abril a las 11 de la**
20 **mañana y la firmeza del acuerdo. Recordar hacer la publicación correspondiente para cumplir con**
21 **lo que establece la Ley. Se acuerda. ACUERDO NO. 1947-03-2023. El Concejo Municipal de**
22 **Poás, basado en lo expuesto por el Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís. SE**
23 **ACUERDA:** Cambiar la fecha de la Sesión Ordinaria a celebrarse el martes 04 de abril de 2023,
24 para que, en su lugar, se lleve a cabo el lunes 03 de abril de 2023 a las 11:00 a.m. en la Sala de
25 Sesiones de la Municipalidad de Poás, esto por motivo de cierre institucional de Semana Santa.
26 Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana
27 Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
28 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 **b-El otro asunto varios, es sobre un tema que se vino a colación en estos días, referente a las**
30 **decisiones que ha tomado la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social dentro de**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 los cuales tenemos un proyecto de donación pendiente con el lote donde se quería construir la
2 Clínica de San Pedro de Poás, en ese caso quiero solicitar a la Administración si nos podría ampliar,
3 cómo estaría el tema relacionado con ese terreno que correría el peligro de que no se vaya hacer la
4 inversión a muy corto plazo y no siendo así, también valorar la posibilidad de que este terreno que
5 se adquiere quede en propiedad de la Administración hasta que no se aclaren los nubladados del día,
6 referente a este tema de la C.C.S.S, no sé don Heibel si tiene algún conocimiento, ¿cómo está el
7 asunto? Tomamos un receso para discutir el tema. -----

8 Inicio receso 7:10 p.m. finaliza receso 7:28 p.m. -----

9 c-El siguiente punto vario que tenía es referente a lo del Plan Regulador, que para mí es requerido
10 votar nuevamente la dispensa del trámite de comisión, para si lo tienen a bien someter a votación,
11 la audiencia solicitada por la Administración para el Plan Regulador, vamos a someter a votación,
12 sacar la dispensa del trámite de comisión dicho tema, sírvanse levantar la mano los que están de
13 acuerdo, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1948-03-2023.** El Concejo
14 Municipal de Poás, basados en la solicitud del Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís.
15 **SE ACUERDA:** Sacar de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el oficio No. MPO-ALM-092-2023
16 del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, respecto a la convocatoria para ejecutar la
17 Audiencia Pública del Plan Regulador del Cantón de Poás. Lo anterior, para que sea devuelto al
18 Concejo Municipal para su análisis según corresponda. Votan a favor de los regidores Marco
19 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas
20 Campos y un voto en contra del Regidor Tatiana Bolaños Ugalde. **CON CUATRO VOTOS A**
21 **FAVOR SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.** -----

23 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: muy buenas noches a todos y todas, yo
24 quería hacer una consulta directamente a don Heibel, en la Sesión número 067 del 2023 del 05
25 enero de este año, nos acompañó don José María y don Mauricio, en esa misma Sesión don Heibel
26 indica; leo textualmente el acta: *“bueno a partir del 16 Mauricio y José María son funcionarios*
27 *de ésta Municipalidad a partir del 16 van a estar a tiempo completo, aquí se da la orden de inicio,*
28 *van a tener una oficina acá incluso creo que posiblemente van a vivir acá por los números algunos*
29 *días los siguientes tres meses. Luego la audiencia pública será el 1 de abril para eso tenemos que*
30 *cumplir con una serie de actividades y procesos, hay un cronograma así que yo creo que a partir*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 *de ahí vamos a generar una serie talleres con la comunidad, también vamos a tener talleres con*
2 *desarrolladores porque hay una serie de propuestas y dentro de eso también me parece*
3 *obviamente, las reuniones que sean necesarias en el Concejo Municipal para afinar el documento*
4 *que se nos entregó de la Universidad Nacional.” Ahora bien, con estos dos puntos, creo y tengo*
5 *fe de personas que han venido a la Municipalidad a buscar a estos dos funcionarios que en teoría*
6 *tiene que tener su oficina, tiene que estar tiempo completo, según lo que nos indicó ese día don*
7 *Heibel y no los han encontrado, no saben dónde están, preguntado dentro de las instalaciones y no*
8 *hay respuesta de que ha sucedido, no hay un proceso, no se ha publicado en ningún lugar que van*
9 *a estar recibiendo como dijeron ellos en la Sesión, que iban a estar acá para atender al público para*
10 *cualquier inquietud que tuvieran que vinieron acá y poder exponerlo directamente. Con el segundo*
11 *dentro de los procesos que indicó el señor Alcalde y ellos en esa Sesión sobre los talleres que iban*
12 *a proponerse con los distritos, el martes pasado, la regidora Tatiana preguntó en grupo donde*
13 *estamos todos los del Concejo e indicaban que ningún Síndico ha sido convocado, ninguno ha sido*
14 *invitado a ningún taller, o sea el tema está completamente a la deriva, creo yo, y me preocupa el*
15 *hecho que la audiencia que acaban de sacar de Comisión está prevista para un tiempo pronto y*
16 *vamos a correr en el tema no vamos a tener la exposición necesaria para que las personas realicen*
17 *los comentarios ante este, ¿cómo estamos con ese tema?, ¿hacia dónde vamos? ¿cómo está el*
18 *cronograma? -----*
19 *El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno Ignacio, yo también he atendió a*
20 *su papá en relación con eso, con esas las personas del pueblo, es don Jesús y con todo gusto,*
21 *perfecto que se interese, me parece muy bien que él esté interesado en el tema, nosotros no tenemos*
22 *funcionarios a tiempo completo, tenemos consultores a tiempo completo y son tres fases, una*
23 *primera fase que fue revisar y ajustar todos los documentos que presentó la Universidad Nacional,*
24 *planos, nuevos planos, incorporar la variable hidrogeológica, una serie de cosas, ese primer*
25 *producto en el primer mes se terminó y se entregaron correctamente, se le recibió. Segundo*
26 *producto es la preparación de la audiencia pública, yo aquí estoy haciendo la solicitud para la*
27 *publicación para definir una fecha de publicación que en este caso se trasladó hasta el veinte algo*
28 *de abril, , en esa misma propuesta si tenemos programados dos talleres un primer taller que se hará*
29 *en Carrillos para los distritos de la parte baja, un segundo taller que los tenemos en propuesta para*
30 *el 29 de marzo, creo que es miércoles, 30 de marzo un taller acá, que vamos a invitar a los distritos*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 de acá arriba y un taller en la primera semana de abril que bueno, ahí es semana santa, pero bueno
2 ahí lo veríamos en esos días, porque nosotros si podemos trabajar con desarrolladores para ver
3 todas esas preocupaciones que podían tener algunos, especialmente los que están en la zona alta,
4 pero bueno en general, y ahí vamos invitar a demás profesionales que están involucrados con el
5 tema, Ingenieros, Topógrafos y gente que está en la actividad, ese será ese tercer taller, esos no se
6 están metiendo aquí porque realmente el acto que le corresponde al Concejo Municipal, es
7 convocar la audiencia pública, con la audiencia pública, una vez hecho esos tres talleres, ellos
8 tienen que proceder a sistematizar todos los comentarios que se generaron durante los talleres y
9 eso será material para la audiencia pública, entonces la idea es que la audiencia pública, yo había
10 querido que fuera a principios día de abril, pero en vista de que se atrasó el acuerdo, entonces
11 mientras no esté fija la fecha de audiencia yo sigo como de cierta forma amarrado, pero incluso yo
12 podría avanzar con los talleres y que quede pendiente de la fecha de la audiencia, pero la idea es
13 que abril podamos llegar con la audiencia y entonces viene un tercer producto de los consultores y
14 si están a tiempo completo, porque el tercer producto es ajustar el Plan Regulador, preparar todas
15 las observaciones que hicieron en audiencia porque esas se tienen que resolver, se tienen que
16 aprobar o improbar y terminar el documento final del Plan Regulador, bueno están todos los IFAs
17 que esos no cambian, porque esos los hizo la Universidad, pero el documento final de Plan
18 Regulador que sería el que ya posiblemente no sé a principios de junio, espero que en el mes de
19 junio sea el que el Concejo Municipal apruebe para remitirlo a conocimiento de SETENA y del
20 INVU y así está al tema y nosotros no pagamos, la Administración no paga ningún trabajo, si no
21 se cumplen con los entregables que los consultores tienen que presentar para poder pagar, más bien
22 de alguna forma yo los estoy perjudicando ¿por qué? porque en teoría esto lo íbamos hacer en tres
23 meses y ya no se da para tres meses, se va a ir para cuatro meses, pero el contrato es por tres
24 productos verdad, entonces eso lo que lo que vamos a pagar. -----

25 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: gracias, creo que me preocupa el hecho
26 y solo una persona ha venido a preguntar por el tema, es interesante y motivo de comenzar hacer
27 las publicaciones necesarias para involucrar a toda la comunidad y llevar el proceso como debe ser,
28 lo de la oficina a nivel local, entonces eso no existe, eso que se habló en esa Sesión no sucedió, no
29 se aplicó, no están trabajando directamente desde la Municipalidad y lo otro que usted muy bien lo
30 dijo la logística para esos talleres se puede ir trabajando previamente, no necesariamente se necesita



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 la audiencia para poder, más bien yo creo que entre más pronto se vayan trabajando eso talleres
2 más posibilidad tendrán esas personas de poder llevar ese informe tomar las notas necesarias de
3 todo esto, para que no tenga que tener prisa a la hora de generar el informe por parte de eso.-----

4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sí, vamos a ver, la oficinas sí está
5 disponible, lo que pasa es que en principio habíamos pensado de que ellos se trasladaran para acá,
6 pero buen las cotizaciones que le hacen, mínimo son 80 dólares diarios, por habitación, entonces
7 en realidad ya eso es otro tema, pero en todo caso, a mí eso no me preocupa tanto, o sea lo que
8 ellos tienen que hacer, lo están haciendo y lo están haciendo muy bien y los productos que hemos
9 entregado están muy bien, tal vez si me aligere al decir que sí, que ahí iba a ver una oficina para
10 que viniera la gente, en realidad hasta momento no estamos, ahora arrancamos la etapa donde la
11 gente puede participar, a través de los de los talleres y también a la recepción de personas, porque
12 un primer trabajo, el primer producto era muy técnico y tiene mucho que ver con planos, con
13 diseños, ajustes y ese tipo de cosas, de las cuales también con el apoyo de Gestión Territorial se ha
14 ido avanzando, porque ese tema es bastante técnico. -----

15 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches, yo estoy totalmente de
16 acuerdo con Ignacio también el hecho es este, tal vez don Heibel, que se vende humo y al final no
17 se hacen las cosas, entonces la gente está a la expectativa y ahora muy bonito hablar y decir que se
18 va hacer, que esto que todo, pero también la gente necesita ver las cosas, yo por ejemplo este señor
19 Miloro, a mí personalmente me dijo que iba ir a Carrillos y que hiciera un grupito que yo lo hice y
20 aquí estoy esperando, es ahí donde vamos hablar, decir y ahora si vienen también con todo esto
21 que usted dice y que están por hacer, pero se vuelve en el aire, porque no se ven los grupos reunidos
22 para ver todas estas situaciones y simplemente no, está bien sigamos, procedemos, pero también
23 se necesita que sean concretas las acciones, no simplemente hablarlas, porque hablar es muy fácil,
24 usted lo sabe, entonces es decir algo y que se haga, no que se quede en el aire como muchas cosas
25 que están pasando también, simplemente yo lo quiero es no que me responda, sino hacerle mi apoyo
26 a esta queja que está diciendo el regidor Ignacio y que tampoco me parece que hayan votado sacarlo
27 de Comisión. -----

28 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches a todos y a
29 todas, nada más don Heibel, a mí sí me gustaría solicitarle tal vez como cada 15 días que don
30 Miloro nos pueda mandar un informe al Concejo de lo que se va haciendo, como para no tener



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 estas dudas que uno a veces, como dice usted son cosas técnicas y puede ser que sí, que si se está
2 trabajando, yo por lo menos no tengo la menor duda, pero tal vez si tomar un acuerdo para
3 solicitarle a don Heibel, nos manden por lo menos cada 15 días se hizo tal y tal cosas, para nosotros
4 tener conocimiento, gracias. -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese caso, tal vez don Heibel,
6 consultarle a Miloro si el próximo martes, podría venir hacer una presentación previa a todo lo que
7 va a iniciar, entonces en los términos expuestos agregando esa adenda al acuerdo, sírvanse levantar
8 la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo
9 con el acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
10 **1949-03-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basados en la solicitud de la Vicepresidenta
11 Municipal, Gloria E. Madrigal Castro. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a la
12 Administración encabezado por la Alcaldía Municipal, coordinar una presentación con el Lic. José
13 María Gutiérrez Miloro, para la próxima Sesión del martes 21 de marzo de 2023, a las 6:00 pm. en
14 la Sala de Sesiones, con el fin de conocer el procedimiento previo a la Audiencia Pública del Plan
15 Regulator. **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración encabezado por la Alcaldía Municipal, que
16 cada 15 días, envíe un informe al Concejo Municipal, respecto a los procesos que se van realizando
17 del Plan Regulator. Votan a favor de los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.
18 Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos.
19 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: igual en ese aspecto, tengo
22 algunas consultas, referente a la publicación del documento que la gente pueda someter a discusión,
23 cuando se iniciaría con aplicaciones y por ¿cuál medio se haría la publicación? ¿qué cantidad de
24 talleres se van a hacer? y ¿en qué localidades? solamente dos que creo que usted me había
25 mencionado, o uno por distrito y si van hacer dos ¿en cuáles distritos se van a llevar a cabo cada
26 uno de esos talleres? ¿se va hacer algún taller conglomerado o solamente la audiencia? ¿existe
27 algún procedimiento o un reglamento para lo que es la Audiencia del Plan Regulator, o si está
28 dentro del paquete que usted contrató, para lo que es propiamente la Audiencia en esa fecha?
29 también me parece que la fecha que estaba aquí indicada por los atrasos que se han presentado, es
30 mí parecer que cuatro semanas son las que tendríamos a disposición para lo que es la Audiencia,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 podríamos cambiar la fecha, porque es potestad del Concejo, creo que habría que correr la fecha
2 porque estamos a muy corto plazo para poder hacer los talleres, las publicaciones y que la gente
3 tenga conocimiento, porque casi en dos semanas va la gente viendo las publicaciones, pienso yo
4 que después de Semana Santa hacer los talleres y posteriormente la audiencia final, corrámoslo 15
5 días, pienso que sería lo ideal, podría aclararme esas dudas que le consulté. -----

6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno claro que sí podemos invitar a
7 don José María, sobre todo para hacer un recuento de todo lo que se ha hecho en este período de
8 aquí para atrás, los documentos son muy pesados, entonces lo que nosotros vamos a publicar es la
9 audiencia, también vamos a publicar del sitio web donde la gente lo puede bajar y vamos a colgar
10 los documentos en un sitio, porque en realidad es imposible darle una copia del Plan Regulador a
11 cada quien que lo quiera, realmente es un documento muy pesado, sí vamos a imprimir algunos,
12 pero en realidad la idea de los talleres, originalmente se había hablado de uno por cada distrito,
13 pero también valoramos que es muy difícil el contar con gente abundante en un distrito solo, vamos
14 a tratar porque normalmente esto pasa las audiencias se generan y, en general, casi nunca viene
15 gente, entonces la idea a pesar de vamos hacer uno en Carrillos, porque normalmente la gente de
16 Carrillos no le gusta venir a Poás, por lo menos para este tipo de actividades, pero en general yo sé
17 que si los invitamos a venir a Poás a esa reunión, no vienen, es más el miércoles pasado lo vimos
18 con lo del recarpeteo que sólo vino un Marco de la gente de Carrillos aunque yo sé que el problema
19 de los huecos les afecta todos, entonces hacer uno ahí, aparte esa es la parte baja también, es un
20 distrito que tiene un gran potencial de crecimiento y hacer otro aquí en la parte alta, que ya
21 invitaríamos a San Rafael, San Pedro, San Juan, Sabana Redonda, pues con la idea de poder y no
22 hacer uno por distrito que pudiera generar mucha organización y tal vez tener tres o cuatro personas
23 en un distrito solamente y si nos interesa el taller con la gente que está interesada en desarrollar
24 proyectos con la parte técnica, con Ingenieros, las empresas constructoras, Topógrafos de la gente
25 que hace este tipo de cosas, también para que puedan entonces a partir del momento en que se tome
26 la decisión, cualquiera que esté interesado, ya sea un profesional podría bajar los dos archivos del
27 Plan Regulador y tener acceso a esa información y no sé si le quedé debiendo alguna otra pregunta
28 porque fueron un montón.-----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no, creo que no, bueno usted me
30 indicó que sí estaba el reglamento dentro del paquete de contratación. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si el tema del procedimiento para la
2 audiencia pública también está dentro de los productos y podría incluso pedirle a don José María
3 que en la Sesión del martes nos mande la metodología de la audiencia, que eso sí está dentro de la
4 contratación. -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: estamos viendo aquí, si se
6 corriera los 15 días, sería para el sábado 6 de mayo la audiencia. -----

7 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: discutimos la fecha y pensamos que un
8 sábado puede ser el día más probable de detener asistencia, lo que se trata es que ese día la audiencia
9 concorra la mayor cantidad de gente posible, especialmente la experiencia sido que no es así,
10 entonces pues, pero sí puede ser el 06 de mayo. -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces para quedar claros
12 sería un taller en Carrillos que se coordinaría con las Fuerzas Vivas o las personas de esa área y
13 otros serían en la altura, no sé si en Sabana Redonda, o en San Juan. -----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, no aquí en Poás, en el salón. -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: uno en Poás centro y otro en
16 Carrillos, entonces aquí abarcaría todas las zonas altas y uno para Carrillos específicamente. -----

17 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: correcto. -----

18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces la próxima semana se
19 podrían establecer las fechas para que la gente vaya organizándose. -----

20 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: ya todo el plan está hecho, para mí lo
21 que más me preocupa es el día de la audiencia, todo lo demás nosotros ya lo tenemos programado,
22 porque es tema administrativo. -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, no sé si alguien tiene alguna
24 otra consulta. Esto al sacarlo de comisión, está presentado como una moción, lo someteríamos a
25 votación en el espacio de mociones, no sé si alguien tiene otro asunto vario, o sometemos a votación
26 de una vez la moción. Le damos lectura nuevamente al documento para hacer la corrección de la
27 fecha y que quede en actas. -----

28 La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Viquez, procede a dar lectura al oficio No.
29 MPO-ALM-092-2023, el cual indica: **“EL SUSCRITO, HEIBEL RODRÍGUEZ ARAYA,**
30 **ALCALDE MUNICIPAL FIRMA Y PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN, LA CUAL A LA**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 **LETRA DICE: CONVOCATORIA PARA EJECUTAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL**
2 **PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE POÁS. RESULTANDO: PRIMERO:** *Que la Ley de*
3 *Planificación Urbana N°4240 indica en su artículo 15° que “Conforme al precepto del artículo*
4 *169 de la Constitución Política, reconócese la competencia y autoridad de los gobiernos*
5 *municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano, dentro de los límites de su territorio*
6 *jurisdiccional. Consecuentemente, cada uno de ellos dispondrá lo que proceda para implantar un*
7 *plan regulador, y los reglamentos de desarrollo urbano conexos, en las áreas donde deba regir,*
8 *sin perjuicio de extender todos o algunos de sus efectos a otros sectores, en que priven razones*
9 *calificadas para establecer un determinado régimen contralor.” SEGUNDO: Que la*
10 *Municipalidad de Poás inició en el año 2006 el proceso técnico para elaborar el plan regulador*
11 *cantonal; y que este proceso ha incluido tanto la elaboración del plan regulador como de los*
12 *estudios de “Vulnerabilidad Hidrogeológica” y de “Fragilidad Ambiental” que lo sustentan*
13 *técnicamente. TERCERO: Que luego de un exhaustivo proceso de revisión por parte de la*
14 *Municipalidad, la Universidad Nacional entregó en el año 2022 de los productos finales que*
15 *conforman la propuesta de Plan Regulador. CUARTO: Que por medio de la Contratación Directa*
16 *N°2022CD-000131-0022200208, se ha logrado determinar que la propuesta de Plan Regulador*
17 *entregada por la Universidad Nacional (texto y mapas) cumplen con los contenidos mínimos*
18 *establecidos por el INVU en el Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento*
19 *Territorial; asimismo, que los estudios de fragilidad ambiental entregados también por la*
20 *Universidad Nacional, cumplen con los contenidos mínimos establecidos por la Secretaría Técnica*
21 *Nacional Ambiental en el Decreto Ejecutivo 32967-MINAE. QUINTO: Que la Ley de*
22 *Planificación Urbana N°4240 indica en su artículo 17° que “Previamente a implantar un plan*
23 *regulador o alguna de sus partes, deberá la municipalidad que lo intenta: 1) Convocar a una*
24 *audiencia pública por medio del Diario Oficial y divulgación adicional necesaria con la indicación*
25 *de local, fecha y hora para conocer del proyecto y de las observaciones verbales o escritas que*
26 *tengan a bien formular los vecinos o interesados. El señalamiento deberá hacerse con antelación*
27 *no menor de quince días hábiles...” SEXTO: Que la jurisprudencia constitucional ha determinado*
28 *que la audiencia pública, más que un requisito formal, constituye la oportunidad para que los*
29 *vecinos conozcan con antelación el proyecto del Plan Regulador y puedan presentar, si es del*
30 *caso, sus observaciones u objeciones al mismo. “La audiencia pública que en casos como el*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 presente se realiza por parte de los entes municipales, tiene por objeto permitir el ejercicio del
2 derecho a la participación de la comunidad en un asunto que le afecta directamente y que, en
3 consecuencia, debe efectuarse con anterioridad a la toma de la decisión administrativa,
4 constituyéndose así en una manifestación del principio democrático. Como consecuencia, este tipo
5 de audiencias no se constituyen simplemente en parte de un procedimiento que por formalidad
6 deba programarse, de manera que se pueda fijar de forma que haga nugatorio el ejercicio del
7 derecho que pretende tutelar, al otorgarse en condiciones que se convierta en una mera
8 formalidad, incapaz de alcanzar los objetivos que está llamada a obtener en protección del
9 derecho a la información y participación ciudadana, aunque ciertamente tampoco debe llegar a
10 constituirse en un obstáculo para que se emita una oportuna resolución de la gestión”. (Sentencia
11 No. 6653-2000 de 28 de julio del 2000). **SÉPTIMO:** Que según el artículo 23° de la Ley de
12 Planificación Urbana N°4240, “El vecino, propietario o cualquier otra persona, que se oponga al
13 proyecto que tienda a adoptar un plan regulador o alguno de sus reglamentos, tendrá
14 oportunidad de exponer sus objeciones en la audiencia pública que previene el inciso 1) del
15 artículo 17.” (...) **OCTAVO:** Que luego de un largo periodo de elaboración técnica y revisión, la
16 Municipalidad de Poás está en capacidad de presentar a los vecinos del cantón e interesados la
17 propuesta del Plan Regulador cantonal, con el fin de conocer los criterios, opiniones y sugerencias
18 que permitan su optimización, de previo a iniciar la revisión formal por parte de la Dirección de
19 Urbanismo del INVU. **POR TANTO.** En concordancia con el marco legal vigente se mociona
20 para que el Concejo Municipal autorice a la Administración Municipal para: 1. Realizar la
21 convocatoria oficial para la ejecución de la Audiencia Pública del Plan Regulador de Poás el
22 sábado 06 de mayo 2023 a las 2:00 pm., en el II piso del Edificio Multiusos y publicar los avisos
23 correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 17° de la Ley
24 de Planificación Urbana N°4240. 2. Poner a disposición pública la totalidad de los documentos
25 que integran la propuesta de Plan Regulador, así como los estudios de fragilidad ambiental, con
26 el fin de que puedan ser conocidos por los interesados con antelación al acto de la Audiencia
27 Pública. 3. Organizar el proceso administrativo para la recepción y registro de todas las
28 objeciones o solicitudes que presenten los vecinos con relación al proyecto del Plan Regulador;
29 asimismo, para el análisis técnico – jurídico de cada solicitud por medio de la Comisión del Plan
30 Regulador; y para la presentación ante el Concejo Municipal del dictamen con las



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 *recomendaciones atinentes a cada solicitud.*” -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún comentario? Sírvanse
3 levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, aprobación de
4 la moción en los términos expuestos, y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
5 **1950-03-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio No. MPO-ALM-092-2023 del
6 MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, respecto a la convocatoria para ejecutar la
7 Audiencia Pública del Plan Regulador del Cantón de Poás. **SE ACUERDA: PRIMERO:**
8 Realizar la convocatoria oficial para la ejecución de la Audiencia Pública del Plan Regulador de
9 Poás el sábado 06 de mayo 2023 a las 2:00 pm., en el II piso del Edificio Multiusos y publicar los
10 avisos correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 17° de la
11 Ley de Planificación Urbana N°4240. **SEGUNDO:** Poner a disposición pública la totalidad de los
12 documentos que integran la propuesta de Plan Regulador, así como los estudios de fragilidad
13 ambiental, con el fin de que puedan ser conocidos por los interesados con antelación al acto de la
14 Audiencia Pública. **TERCERO:** Organizar el proceso administrativo para la recepción y registro
15 de todas las objeciones o solicitudes que presenten los vecinos con relación al proyecto del Plan
16 Regulador; asimismo, para el análisis técnico – jurídico de cada solicitud por medio de la Comisión
17 del Plan Regulador; y para la presentación ante el Concejo Municipal del dictamen con las
18 recomendaciones atinentes a cada solicitud. Votan a favor de los regidores Marco Vinicio
19 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y un
20 voto en contra del Regidor Tatiana Bolaños Ugalde. **CON CUATRO VOTOS A FAVOR SE**
21 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.** -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: para que quede claro para todas
24 las personas que nos siguen en redes sociales, ese no es el documento definitivo, es un documento
25 previo para cuando hagan las audiencias y los talleres, repito nuevamente se estarían publicando
26 las fechas, uno es en San Pedro para atender toda la zona alta y centro y otro en Carrillos para
27 atender la zona baja, así que todas las personas que quieran visitarnos en esos talleres que son muy
28 importantes y como lo hemos mencionado muchas veces la gente no le toma importancia y después
29 viene a recriminar porque se toma una decisión porque no se toma en cuenta, para eso son los
30 talleres para que todos aporten y todas esas opiniones deben ser tomadas en el Plan Regulador, para



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 que el documento que se presente sea un documento donde se abarque todo lo que la gente opina
2 por eso es la importancia, porque no es lo mismo lo que opina la zona baja, que son condiciones
3 diferentes a lo que va a opinar la zona alta, donde podrían tener otras repercusiones mayores o
4 menores, depende de lo que la gente vaya a aportar, por eso repito la importancia, el que calla
5 otorga, la importancia de que todos vengan a externar su opinión y que sus opiniones sean
6 plasmadas en el documento final, porque es muy bonito tal vez quejarse, pero tal vez la gente no
7 llega a expresar su sentimiento, repito nuevamente quedan cordialmente invitados a los talleres y
8 a la audiencia, para que posteriormente se conforme el documento definitivo, que sería el que se
9 llevaría a SETENA y al INVU posteriormente para la posible autorización o aprobación de Plan
10 Regulator, que tal vez esta vez pueda ser que la tengamos o tal vez no, vamos a ver qué pasa, es
11 “mejor morir en el intento que morir haciendo nada”, me parece a mí. Alguien más con otro asunto
12 vario. Yo tengo un último asunto vario que sería referente al caso que teníamos de la resolución
13 final sobre el procedimiento administrativo contra el funcionario Carlos Brenes Meléndez,
14 teníamos un pronunciamiento referente a este caso del Órgano Director, entonces abro el espacio
15 para los comentarios. -----

16 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto a ese tema, tal y como lo indica el
17 documento lo último que el Concejo había solicitado era la contratación de un profesional para que
18 analizara el recurso de revocatoria que había presentado el compañero con respecto al tema del
19 Órgano Director, hasta el momento eso no se ha hecho por tanto, es la decisión de este Órgano
20 pronunciarse o nuevamente pedirle a la Administración que procesa a la contratación de ese
21 profesional en derecho para que nos remita un criterio.-----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: según lo acordado en la reunión,
23 habíamos tomado la decisión de no darle más largas al asunto y en este caso nosotros rechazar el
24 recurso presentado por Carlos para que se envíe al Contencioso Administrativo y que se resuelva
25 como corresponda, esa fue la decisión que tomamos en la reunión que hicimos en la sala de
26 reuniones, basados en las recomendaciones emitidas por el Órgano Director. -----

27 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: con esto hay un tema muy importante que yo te
28 quiero aclarar a todos y es que el hecho de que por ejemplo vaya al Contencioso o no vaya, como
29 en el caso de CALICHE, no se debe de suspender el acto, o sea yo no sé si ya empezó don Heibel
30 a hacer el cobro, o no se ha hecho, pero yo pienso eso es algo que lo pienso en general, que es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 mejor hacer un arreglo de pago e ir poco a poco a que después le lleguen a usted de un solo y le
2 cobren un montón de plata, entonces por ejemplo, con lo de CALICHE, pues ahora va a ser duro
3 pagar esa deuda para las personas, pero eso fue algo que se pudo haber evitado, porque tuvieron
4 tres años para ir pagando y tenían falsas expectativas, o tal vez estaban mal asesorados, en el caso
5 del compañero yo pienso que es importante también que la Hacienda Municipal recupere el dinero,
6 pero lo más importante es que no sea algo de un solo golpe, digamos que no, que pueda existir un
7 plazo para ir parando y haciendo pagos por medio de un arreglo y que no se suspenda ese acto
8 esperanzado en algo más allá, porque la ley es clara, no tiene por qué suspenderse el acto, aunque
9 esté en el Contencioso y para mí eso es un aspecto muy importante, entonces en lugar de darle
10 largas al asunto, yo creo que uno tiene que enfrentar lo que se hace, si lo del Abogado y eso no, no
11 ha salido nada, nosotros no podemos hacernos de la vista gorda, porque es nuestra responsabilidad,
12 velar también por las finanzas de la Municipalidad, que al final es plata de todos los Poaseños,
13 entonces en ese sentido es que nosotros preferimos que se empiece de una vez el procedimiento y
14 así que no sea algo tan duro de aquí a un año o que se yo que salga, porque para muestra un botón,
15 ahí está lo de la planta CALICHE, ahora yo creo que esa gente hubiera preferido ir pagando mes a
16 mes y no ahora que es un solo poco de plata, entonces ahí hay un ejemplo clarísimo, gracias. ----

17 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: creo que es importante retomarlo, porque ahí el
18 Concejo le hace la recomendación a la Administración, sería importante que si la Administración
19 así lo desea proceda tal cual se tomó el acuerdo. -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿con el nombre y todo?
21 Tomamos un receso. -----

22 Inicio del receso 8:05 p.m. finaliza el receso 8:11 p.m. -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: concluido el receso, entonces
24 se llegó a un acuerdo que sería el siguiente; este Concejo Municipal acuerda rechazar el recurso de
25 revocatoria con apelación en subsidio, presentado por Carlos Brenes Meléndez cédula 2-737-240,
26 contra el acuerdo municipal número 1820-01-2023, entonces se rechaza el recurso de revocatoria
27 y que el mismo se eleve al Contencioso Administrativo, ese sería el acuerdo al que se llegó después
28 del receso indicado, basado todo esto en las recomendaciones emitidas por el Órgano Director que
29 se había nombrado con anticipación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
30 dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1951-03-2023**. El
2 Concejo Municipal de Poás, basado en las recomendaciones emitidas por el Órgano Director. **SE**
3 **ACUERDA:** Rechazar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por Carlos
4 Brenes Meléndez cédula 2-0737-0240, contra el Acuerdo Municipal No.1820-01-2023, y que el
5 mismo se eleve al Tribunal Contencioso Administrativo. Votan a favor de los regidores Marco
6 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
7 Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
8 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 **2-El Síndico, Heriberto Salazar Agüero, comenta:** -----

10 **a-Buenas noches compañeros y compañeras,** primeramente como Síndico dar un agradecimiento a
11 la Administración, al Concejo también, porque ya se terminó un bacheo en una calle muy
12 importante en San Rafael, que era Calle el Sitio, que tenía unas condiciones pésimas y conozco de
13 primera mano las dificultades administrativas y jurídicas que ya todos conocemos, con respecto a
14 invertir recursos en estas calles, pero bueno ya se logró, los vecinos están muy contentos y muy
15 agradecidos con la institución por ese apoyo. Don Heibel nada más para ver si usted de casualidad
16 podría apoyarnos con recoger unos escombros que justamente después del bacheo quedaron ahí
17 enfrente de la casa de doña Doris Mora, entonces tal vez pueda ayudarnos con un camión a recoger
18 esos escombros, hay unos munícipes que externaron dicha situación y aprovechando que estamos
19 en esa calle, sigo sin ver, si los compañeros de la Unidad Técnica lo tienen a bien y sus buenos
20 oficios nos ayuda a volver a poner la señalización vertical de zona escolar que está botada frente a
21 lo que eran las caballerizas del Español, entonces sí puede hacernos el favor de ayudarnos con esas
22 dos cositas, por lo demás un agradecimiento a toda la institución por eso. -----

23 **ARTÍCULO NO. VII**-----

24 **Mociones y Acuerdos** -----

25 **I-Se da lectura a moción,** de fecha 14 de marzo de 2023, presentada por el Gloria E. Madrigal Castro,
26 Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde, la cual, indica, en resumen: *“Respuesta al*
27 *Lic. Manual Segura Quesada, consultas relacionadas con la construcción y mantenimiento de aceras e*
28 *infraestructura para la movilidad peatonal.”* -----

29 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si yo quiero solicitar, ahí hay unos
30 calificativos que no los puedo aceptar, la Administración desde el año pasado incluso algo que no ni se



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 aprobó en este Concejo, lo tuve que hacer yo, fue crear todo el tema del plan quinquenal y el plan
2 quinquenal tiene claramente todo el tema de carreteras y tiene la implementación de la ley de movilidad
3 peatonal, ese plan quinquenal la empresa lo está terminando, en este marzo y es a partir de ahí que la
4 Municipalidad va a poder decir todas estas cosas, es a partir del plan quinquenal que se establecen los
5 criterios de cómo se maneja todo el tema de la movilidad peatonal, cómo se definen las prioridades, cuál
6 acera va primero, cuál va después, cómo lo va cobrar, de tal manera que, bueno, yo respeto la moción
7 me parece que la información que se le está dando el administrado es totalmente incorrecta, que es una
8 pena que no se ha dicho que la Municipalidad ha venido en un proceso de ya varios meses de
9 construcción del plan quinquenal donde las ley de movilidad peatonal forma parte integral de esto y que
10 no es simplemente un tema de que haga un cálculo a ver cuánto le cobramos, no en realidad eso no es
11 así tan sencillo, nosotros hemos hecho las previsiones que la ley dio para reservar del 5% creo de bienes
12 inmuebles para el tema de aceras, eso lo hemos cumplido y también, hemos venido trabajando en una
13 propuesta y es lo que todo el mundo está haciendo, cómo aplica la Ley de movilidad peatonal, fuera de
14 un plan quinquenal Municipal de Gestión Vial, así que es a mí particularmente me apena que el
15 ciudadano, yo por mi parte le contestaré por aparte para decirle que la Administración ha trabajado en
16 el tema y que el componente de movilidad peatonal está incluida en la propuesta de plan vial, que
17 posiblemente ahora en el mes de abril le entregaremos al Concejo Municipal para su debida aprobación,
18 y es a partir de ahí donde, donde podemos ejecutar distintas acciones.-----

19 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: reforzando las palabras del señor Alcalde, debo indicar
20 que también la ley establece que se debe elaborar un reglamento, el mismo está siendo ya confeccionado
21 por parte de la Unidad Técnica, se está en los últimos detalles y como lo decía el señor Alcalde esta
22 propuesta de aceras tiene que ser incluida también en el plan quinquenal, no puede ser una cosa separada,
23 por tanto, para que queden enterados de que próximamente estará llegando a este Concejo el reglamento
24 a la ley 9976. -----

25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ¿algún otro comentario? Quiero hacer
26 ver que cuando se confeccionó esta moción se tenía desconocimiento del oficio No. MPO-ATM-181-
27 2021, el cual en sí no generó ningún otro acuerdo, pero también habla del plan quinquenal por ahí,
28 entonces para que se note la existencia de este documento en la moción presentada, que se agregue ahí
29 que existe también el oficio No. MPO-ATM-181-2021 que se note la existencia de ese documento.
30 Sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión de la moción,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 150-2023
ACTA ORDINARIA NO. 150-2023
DEL 14 DE MARZO DE 2023

1 no tiene dispensa, entonces se envía a la Comisión de Gobierno y Administración. Se acuerda:
2 **ACUERDO NO. 1952-03-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la moción presentada por
3 el Gloria E. Madrigal Castro, Marco Vinicio Valverde Solís y Tatiana Bolaños Ugalde, mediante la cual
4 brindan respuesta al Lic. Manual Segura Quesada, sobre consultas relacionadas con la construcción y
5 mantenimiento de aceras e infraestructura para la movilidad peatonal. **SE ACUERDA:** Con tres votos
6 a favor de los Regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro y Tatiana Bolaños
7 Ugalde. Dos votos en contra, de los Regidores, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos, se
8 rechaza la dispensa de trámite de comisión y el Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís,
9 traslada la moción a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. -----
10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: al no haber más mociones, ni más
11 temas, que discutir, se levanta la Sesión al ser las veinte horas con veinte cinco minutos de la noche.
12 Muy buenas noches para todos y todas. -----

13
14 Marco Vinicio Valverde Solís Edith Campos Víquez
15 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----